



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Tránsito y Transporte
Oficina Cobro Coactivo**



ST-PTM-SD-013060

Armenia, 1 diciembre de 2022

Señores:
BANCOLOMBIA
E.S.D

Asunto: Orden de Desembargo

Cordial saludo:

Me permito comunicarle, que este despacho ordenó el levantamiento de las medidas de embargo de los productos financieros, cuentas corrientes y/o de ahorros, depósitos a término, que se encuentran en cabeza del señor:

Nombre y apellidos	Cédula No.	Expediente No. Y/O R	Resolución sanción	Oficio de comunicado de embargo No
DANIEL FELIPE QUINTERO	1.094.948.34 8	23/08/2017 del 23/08/2017	0002605 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EST-PTM-SD-008549

Lo anterior por haberse dado cumplimiento por lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 artículo 461, esto es el pago total de la obligación.

Es así como, para evitar mayores inconvenientes al contribuyente, le ruego tomar nota y registrar el presente desembargo lo más pronto posible, siempre atendiendo al volumen de trabajo por usted manejado.

No siendo más a informar agradezco su atención.

Cordialmente,

Claudia María Botero Arias
Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia (E)

Proyectó: Laura Victoria López Ospina - Abogada contratista - Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo García - Abogado - contratista - Cobro Coactivo



Natali B G
9:09



Armenia Q - CAM Piso __, C. P. 63000.
Tel-(6) _____ Ext. ____
@armenia.gov.co



Secretaría de Tránsito y Transporte
Cobro Coactivo

Nit: 890000464-3

ST-PTM-SD-013162

Armenia, 05 diciembre de 2022

Señor (a)

DANIEL FELIPE QUINTERO

CC 1.094.948.348

Dirección: Barrio Bosques de la Cecilia III etapa

Teléfono: 3108490585

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado No. 011422 del 25 de noviembre del 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa, en virtud, de dar trámite a la petición presentada del día 25 de noviembre, citada en el asunto de la referencia, relacionada con la solicitud de desembargo de productos en la entidad bancaria BANCOLOMBIA, a su nombre, a lo cual informamos que mediante el oficio No. 013060 del 01 de diciembre del 2022 fue enviada su solicitud de desembargo a la entidad bancaria y se queda a la espera de que ellos hagan el respectivo procedimiento.

Adjunto a la presente comunicación copia de oficios remitido ST-PTM-SD-013060 del 01 de diciembre del 2022.

Cualquier información adicional estaremos prestos a servirle.

Cordialmente,

Claudia María Botero Arias

Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia (E)

Proyectó: Laura Victoria López Ospina - Abogada contratista - Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo García - Abogado - contratista - Cobro Coactivo